

---

**Presidencia: Austria**

## **1159ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 5 de octubre de 2017

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 17.55 horas

2. Presidencia: Embajador C. Koja  
Embajador K. Kögeler

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Tayikistán ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador Idibek Kalandar.

En nombre del Consejo Permanente, la Presidencia dio el pésame a Canadá, Francia, los Estados Unidos de América y Turquía por los recientes ataques perpetrados en esos Estados. Los Estados Unidos de América y Canadá agradecieron a las delegaciones sus muestras de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH) RELATIVO A LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

Presidencia, Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; así como de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación) (PC.DEL/1281/17), Federación de Rusia (Anexo 1), Suiza (PC.DEL/1254/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1291/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1250/17),

Kazajstán, Noruega (PC.DEL/1289/17), Canadá (Anexo 2), Georgia (PC.DEL/1282/17 OSCE+), Armenia, Ucrania (PC.DEL/1270/17), Azerbaiyán (PC.DEL/1259/17 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/1257/17 OSCE+), Tayikistán (Anexo 3), Kirguistán (PC.DEL/1278/17 OSCE+), San Marino, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Turkmenistán, Estonia-Unión Europea (PC.DEL/1283/17), Polonia

Punto 2 del orden del día:      **PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA OSCE DE LA PROPUESTA DE  
PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2018**

Presidencia, Secretario General (SEC.GAL/136/17 OSCE+), Estonia-Países Bajos (con la conformidad de los Estados miembros de la Unión Europea; de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra y Moldova) (PC.DEL/1285/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1251/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1255/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1265/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1253/17 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/1295/17 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1292/17), Canadá (PC.DEL/1297/17 OSCE+), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/1261/17 OSCE+), Kirguistán (PC.DEL/1279/17 OSCE+), Francia (PC.DEL/1252/17 OSCE+)

Punto 3 del orden del día:      **INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO PARA  
LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

Presidencia, Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/132/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1284/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1256/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1258/17), Turquía (PC.DEL/1290/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1294/17 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1286/17 OSCE+), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/1262/17 OSCE+), Canadá

Punto 4 del orden del día:      **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

- a)      *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1271/17), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1287/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1260/17),

Turquía (PC.DEL/1276/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1296/17 OSCE+),  
Canadá (PC.DEL/1300/17 OSCE+)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1268/17 OSCE+), Ucrania
- c) *Preocupación por casos denunciados de abusos policiales contra gays y transexuales en Azerbaiyán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1267/17), Canadá (PC.DEL/1298/17 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1263/17 OSCE+), Francia
- d) *Libertad de reunión pacífica en la Federación de Rusia:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1288/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1266/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1272/17 OSCE+)

Punto 5 del orden del día:      INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Preparativos para la Vigésimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017 (MC.GAL/1/17 OSCE+):* Presidencia
- b) *Continuación de las consultas relacionadas con la ampliación de la Oficina del Representante Personal del Presidente en Ejercicio para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE:* Presidencia

Punto 6 del orden del día:      INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/138/17 OSCE+):* Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- b) *Participación del Secretario General en el Foro Eslovaco de Seguridad, Bratislava, 2 de octubre de 2017; y su reunión con el Presidente y algunos representantes de alto nivel de Eslovaquia:* Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (SEC.GAL/138/17 OSCE+)

Punto 7 del orden del día:      OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida de la Representante Permanente de Portugal ante la OSCE, Embajadora M. da Graça Mira Gomes:* Presidencia, Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Portugal
- b) *Democracia y Estado de derecho en España:* España (Anexo 4)

- c) *Reunión del Grupo de Amigos de la OSCE para la mediación, 9 de octubre de 2017: Suiza (en nombre también de Finlandia y Turquía) (PC.DEL/1299/17 OSCE+)*
- d) *Conclusión con éxito de los Juegos Asiáticos de Interior y de Artes Marciales, Ashgabad, 17 a 27 de septiembre de 2017; y Declaración conjunta de Turkmenistán y Brasil “Alentar la valiosa contribución de los equipos olímpicos de refugiados para fomentar la paz y los derechos humanos”, adoptada el 15 de septiembre de 2017 en el 36º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU) en Ginebra: Turkmenistán*
- e) *Resultados de la conferencia internacional “El islam en un Estado moderno laico”, Bishkek, 28 y 29 de septiembre de 2017: Kirguistán (PC.DEL/1280/17 OSCE+)*

4. Próxima sesión:

Jueves, 12 de octubre de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

**1159ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1159, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE  
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Le damos las gracias a la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), Sra. Ingibjörg Sólrún Gísladóttir, por su informe sobre el resultado de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH). Deseo instarla a usted, Sra. Directora, así como a todos los colegas, a que entablen un diálogo honesto y franco sobre la situación en esa esfera.

Nuestra Organización afronta retos graves: la lucha contra el racismo, el nacionalismo a ultranza y el neonazismo, la protección de las minorías nacionales y lingüísticas, la lucha contra el antisemitismo y la intolerancia contra los cristianos y los musulmanes, la resolución de los problemas migratorios, la protección de los derechos de los niños y las personas con discapacidad, la prevención de la violencia contra la mujer, la garantía de la libertad de los medios informativos y las condiciones laborales de los periodistas, la eliminación de la trata de personas, y muchos otros más.

Por eso, es preciso oponerse con determinación a los intentos de falsear la historia de la Segunda Guerra Mundial, luchar contra la apología del nazismo y sus seguidores, el desfile de veteranos de las Waffen SS, la glorificación de grupos delictivos como la Organización de Nacionalistas Ucranianos y el Ejército Insurgente Ucraniano, y las manifestaciones de neonazismo, nacionalismo radical y otras ideologías agresivas. Las inquietudes en este sentido se ven justificadas y confirmadas por la “guerra” desencadenada en una serie de Estados participantes de la OSCE contra monumentos erigidos a soldados libertadores soviéticos, que obviamente alimentan allí los sentimientos neonazis y xenófobos.

Los periodistas afrontan grandes retos en el área de la OSCE: se los estigmatiza, se los acusa de ejercer una propaganda agresiva, se los señala y se los expulsa. Los profesionales de los medios informativos son víctimas del acoso, de amenazas y ataques.

Queda mucho trabajo por hacer para luchar contra el antisemitismo, la intolerancia y la discriminación contra cristianos y musulmanes, y debe hacerse de modo integral y equilibrado en las tres dimensiones. Estimamos que tiene una importancia capital que se aplique la decisión del Consejo Ministerial de la OSCE de Basilea, y se adopten

declaraciones contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y musulmanes. Reiteramos que estamos dispuestos a debatir la “definición de trabajo” del antisemitismo en cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones, círculos académicos y ONG. Sin embargo, hay que entablar esos debates al tiempo que se elaboran definiciones de la intolerancia contra cristianos y musulmanes.

Teniendo en cuenta la utilización de las corrientes migratorias por organizaciones terroristas internacionales para penetrar en Europa, las cuestiones migratorias cobran una importancia especial a la hora de asegurar los derechos humanos y la seguridad en la región de la OSCE. Recordemos que la causa primordial de estos problemas en Europa está en las acciones irresponsables de algunos Estados, orientadas a derrocar a gobiernos indeseados en los países de Oriente Medio y África septentrional. En ese sentido, creemos que la petición de que se comparta la carga y que se asuma una responsabilidad colectiva en ese sentido son totalmente improcedentes.

La cuestión relativa a adaptar la metodología de observación electoral de la OIDDH a los principios de la profesionalidad y la objetividad sigue siendo actual, como también la de elaborar un documento en este ámbito con el beneplácito de todos los Estados participantes.

Para solucionar estos problemas y otros es preciso un diálogo. Sin embargo, constatamos que no todos están preparados para entablarlo. Durante muchos años, los debates acerca de problemas importantes en las reuniones de Varsovia se han caracterizado por estar sumamente politizados. A pesar de algunas tendencias positivas logradas gracias a las iniciativas de la Presidencia austríaca, este año no ha sido una excepción. Aún ahora, los colegas de la Unión Europea no han podido resistirse a hacer declaraciones politizadas y, obviamente, seguirán las de una serie de otros países occidentales y sus aliados. ¿Cómo podemos llamar a esto un diálogo constructivo?

Una vez más, nos vemos obligados a constatar la negativa obstinada de los países occidentales a abandonar sus intentos vanos de imponer su propio enfoque en toda la esfera de los derechos humanos. Hemos destacado una y otra vez la importancia de excluir la práctica del doble rasero y la imposición de un modelo unilateral de democracia, lo que puede tener consecuencias trágicas, como ya hemos visto en el conflicto armado interno en Ucrania.

Otro ejemplo de parcialidad abierta es el informe reciente de la OIDDH sobre la protección de los defensores de los derechos humanos. Una vez más, estamos convencidos de que los nuevos administradores de esa Oficina tienen un enfoque politizado. Subrayamos que es inaceptable emplear un idioma que no se basa en el consenso, que excede ampliamente el mandato de esta estructura ejecutiva de la OSCE. Tales elementos no dejarán de tener consecuencias.

Quisiera referirme a los métodos a la hora de celebrar la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. No todas las novedades de la OIDDH merecen ser apoyadas. Por ejemplo, la concesión de un tiempo de intervención ilimitado para los oradores invitados limita notablemente la oportunidad de que las delegaciones oficiales y los representantes de la sociedad civil puedan intercambiar pareceres. Un ejemplo notorio fue la “tertulia espectáculo” organizada en la apertura de la RADH. Como resultado de ello se redujo el tiempo de intervención para las declaraciones de las delegaciones, incluso dentro

del ejercicio del derecho de réplica. Por lo visto, los organizadores se olvidaron del objetivo inicial de la reunión, que era examinar el cumplimiento de los compromisos.

Pese al gran número de participantes en la RADH, el nivel de representación de las delegaciones disminuye de año en año. Este año, tres Estados se vieron obligados a no poder participar en absoluto en la RADH. Esta es una tendencia alarmante que exige que se tomen medidas urgentes.

Se ha expresado preocupación ante los intentos de redirigir temas que habían sido acordados previamente mediante el orden del día anotado de la reunión. Esto ha sucedido, concretamente, con el tema especialmente seleccionado de los derechos sociales y económicos, cuando se insistió en la relación de esta categoría de derechos con la radicalización, el extremismo y el terrorismo. Como resultado de ello, el debate quedó al margen, y el moderador hasta interrumpió a algunos oradores. Destacamos la importancia de preparar el orden del día anotado en consulta con los Estados participantes.

Estimamos que nuestros colegas ucranianos emplean una práctica lamentable al tratar de sofocar las voces libres de la comunidad de Crimea: los representantes de las minorías nacionales de Crimea, al interrumpir a los oradores por “una cuestión de orden”. La Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana no es el lugar para debatir la afiliación territorial, sobre todo porque la cuestión de Crimea ya se ha resuelto de una vez por todas: la península constituye una parte indisociable de la Federación de Rusia. Es significativo que los colegas occidentales que suelen abogar en pro de una participación sin obstáculos de las instituciones de la sociedad civil en la RADH, en esta ocasión se hayan unido al tumulto creado por la delegación ucraniana.

También queremos señalar a su atención la situación escandalosa que se dio respecto de la participación en la Reunión de Examen del Presidente del Sindicato de Periodistas de Crimea, Andrey Trofimov. Después de su discurso, unos participantes desconocidos se acercaron a él y, ocultando sus nombres que figuraban en sus pases, lo amenazaron con tomar represalias. Podemos adivinar de cuál país provenían dichos delegados.

Consideramos que esto es completamente inaceptable. Solemos escuchar periódicamente cómo los colegas occidentales y las estructuras ejecutivas de la OSCE dicen que es inadmisibles el acoso de representantes de la sociedad civil. Y ahora que se amenaza directamente a un representante de los medios informativos justo en el mayor evento regional en materia de derechos humanos, ¿dónde están los clamores indignados de los representantes de las “democracias avanzadas”?

Mucha gente debería conocer este incidente, puesto que el Sr. Trofimov informó de ello en su discurso. Por lo que sabemos, también informó al Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Harlem Désir, quien tomó nota de esa información, pero ahí terminó todo.

Apelamos a la Directora de la OIDDH, Ingibjörg Sólrún Gísladóttir, y al Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Harlem Désir, para que se pronuncien inequívocamente no solo en lo que respecta a este episodio indignante, sino también en cuanto al conjunto de la situación cuando se profieren amenazas directas contra la prensa en un evento de la OSCE. ¿De qué se trata, sino de un ataque contra

la libertad de los medios informativos y una infracción directa de los principios y los compromisos de la OSCE?

Hace ya mucho tiempo que debía haber habido una reforma de las actividades de la dimensión humana de la OSCE, y en primer lugar de la RADH. Si deseamos mejorar la autoridad y la pertinencia de este foro, debemos plantearnos seriamente la mejora de sus métodos de trabajo, su duración, su contenido temático, y la forma de canalizar la participación de las ONG. Es preciso hallar un tiempo límite adecuado para las sesiones de trabajo, para que las declaraciones de las delegaciones, que se limitan a un minuto, no conviertan la idea misma de la reunión en una farsa.

Apelamos a la Presidencia austríaca de la OSCE y a la futura Presidencia italiana a que estudien la posibilidad de reanudar los debates sobre esta cuestión. Confiamos en que la OIDDH también extraerá lecciones a partir de la experiencia negativa del desarrollo de la RADH.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy del Consejo Permanente.

Gracias por su atención.



---

**1159ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1159, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ**

Señor Presidente:

Deseamos darle las gracias a la Directora Gísladóttir por su informe sobre la recientemente concluida Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, y aprovechar esta ocasión para darle también las gracias a Polonia por la gentil hospitalidad que nos ha brindado durante nuestra estancia en Varsovia. En cuanto a nuestras impresiones de la reunión, deseo destacar cuatro aspectos:

En primer lugar, nuestra experiencia en septiembre ha reforzado nuestro parecer de que la RADH sigue desempeñando una función de importancia crítica como punto de reunión para la sociedad civil y las delegaciones de la OSCE. Tal y como lo hizo la Directora, hemos acogido con beneplácito el aumento de los participantes de la sociedad civil en la RADH, así como el número y la calidad de los magníficos actos paralelos que acogieron tanto las organizaciones de la sociedad civil como las delegaciones de la OSCE. Una vez más, la reunión demostró la valía que ofrece disponer de un foro único en el que los Estados participantes pueden examinar la aplicación de nuestros compromisos conjuntos de la OSCE junto con los miembros de la sociedad civil, que acuden ya sea como personas u organizaciones de gran tamaño. En la RADH, la sociedad civil puede expresar sus preocupaciones y sus recomendaciones y críticas constructivas en aquellos ámbitos que pueden mejorar los Estados participantes. Nos ha alegrado ver cómo los Estados interactuaban de modo constructivo con la sociedad civil, tanto en la Sala del Pleno como en los actos paralelos, y estimamos que ha sido valioso para la mayoría de los participantes.

En segundo lugar, hemos constatado una presencia cada vez mayor de las ONGG (ONG gubernamentales) que parecen recibir el patrocinio de algunos Estados participantes. Es lamentable, puesto que no solo sustraen un tiempo valioso de las organizaciones fidedignas de la sociedad civil, sino que socavan los objetivos buscados por los Estados que las despliegan. El recurso a las ONGG para atacar a otros Estados consigue el efecto contrario al que se busca, puesto que resta credibilidad a las propias críticas que podrían plantear ONG legítimas u otros Estados participantes. La utilización patente de las ONGG da una mala imagen de los Estados que las patrocinan, y debilita el efecto de las opiniones de esos patrocinadores. Dado este hecho, estimamos que los Estados que recurren a las ONGG contravienen sus propios intereses.

En tercer lugar, nos preocupan profundamente los informes acerca de actos de intimidación y amenazas contra participantes de la RADH y sus parientes. Todo Estado participante que recurra a tales acciones o las tolere infringe sus propios compromisos de la OSCE y sus obligaciones internacionales. Ningún Estado participante está por encima de la crítica en lo que respecta a su cumplimiento de tales compromisos, y estimamos que es tarea de los Estados participantes que presten oído y respondan a las críticas de manera flexible, sin acallar los mensajes recurriendo a la coacción.

En cuarto lugar, los eventos de Varsovia han corroborado nuestro parecer de que la RADH es un foro abierto único en su género, y debe seguir siéndolo. Estimamos que el libre intercambio de pareceres es un pilar necesario para cualquier sociedad democrática, y puede coadyuvar a paliar las tensiones y hallar solución para las reivindicaciones; la RADH nos brinda la oportunidad de responder ante las críticas, defender nuestras posiciones, o dilucidar nuestras inquietudes al afrontar opiniones con las que discrepamos, que no deseamos oír o que nos parecen ilegítimas. De hecho, nuestra delegación sintió preocupación ante la cantidad de intervenciones intolerantes y discriminatorias presentadas en la RADH. El discurso del odio debe ser rebatido inequívocamente por todos los Estados participantes allí donde se pronuncie, incluida en la RADH. Sin embargo, pese al hecho de que las opiniones expresadas contravenían los compromisos de la OSCE asumidos por todos los Estados participantes, reconocemos que esos oradores tenían derecho a expresar su parecer. Su presencia coordinada en la RADH refuerza nuestra opinión de que es fundamental que nosotros, en nuestra calidad de Estados participantes, nos pronunciemos al unísono contra tales opiniones, puesto que la inclusión y el respeto de la diversidad representan la única respuesta correcta y racional de los Estados democráticos. Nos ha alegrado ver que tantos Estados participantes han hecho uso de su derecho de réplica para rechazar enérgicamente toda manifestación de intolerancia, y constatamos que dichas respuestas fueron muy apreciadas por muchas organizaciones de la sociedad civil en la reunión.

Señor Presidente:

Deseo expresar la honda gratitud de Canadá a la OIDDH y a la Directora Gísladóttir por haber acogido una reunión de la RADH que este año ha sido dinámica y provechosa. Esperamos con interés participar activamente en los próximos eventos de la OIDDH en 2017 y 2018, que consideramos que son el núcleo de las iniciativas de la OSCE en la dimensión humana y coadyuvan a mantener la paz y la seguridad en toda la región. Esperamos con anticipación trabajar de manera constructiva con otros Estados participantes para velar por que la RADH siga siendo un foro abierto y efectivo en el que podamos tratar nuestros compromisos comunes de la OSCE y las demás obligaciones internacionales.

Para concluir, solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1159ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1159, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TAYIKISTÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de la República de Tayikistán se suma a los anteriores oradores para dar la bienvenida a la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, Sra. Ingibjörg Sólrún Gísladóttir, a la reunión del Consejo Permanente, y le da las gracias por haber expuesto los resultados de la reciente Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de la OSCE.

En distintas ocasiones hemos llamado la atención del Consejo Permanente, de las Presidencias de la OSCE, de la OIDDH y de la Secretaría de la OSCE, sobre las actividades ilícitas de los representantes del denominado Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán y de otros grupos, que fueron prohibidos por el Tribunal Supremo de Tayikistán en septiembre de 2015 después de su intento fallido de golpe de estado. El presente año también hemos reiterado nuestra petición de que no se permitiera la inscripción ni la participación en la RADH de personas que han perpetrado graves delitos y actos de terrorismo. Nosotros, en calidad de Estado participante de la OSCE, hemos pedido que no se permitiera a delincuentes convertir esa reunión en un acto político ni utilizarla para promover ideas y objetivos hostiles e inaceptables.

Lamentablemente, no se han tenido en cuenta nuestras advertencias y objeciones. Por el contrario, al ignorar la petición de un Estado participante, la OIDDH brinda a un gran número de elementos terroristas, delincuentes y personas no identificadas, una excelente oportunidad para participar en una reunión y, además, para organizar una serie de actividades paralelas con el fin de hacer discursos de odio y llamamientos para el derrocamiento violento del Gobierno de Tayikistán.

En años anteriores, las delegaciones oficiales de Tayikistán participaron activamente en las RADH, manteniendo diálogos útiles y constructivos con ONG y con grupos de la sociedad civil. Tayikistán ha estado adoptando constantemente medidas concretas para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de protección de los derechos humanos y para asegurar la participación activa de movimientos y partidos políticos, así como de la sociedad civil y de los medios informativos, en la vida política del país. Actualmente, en Tayikistán están inscritos y funcionan libremente 2.589 organizaciones no gubernamentales y siete partidos políticos distintos.

Este año, por primera vez, el Gobierno de Tayikistán decidió no participar en la RADH, tanto por la amarga experiencia del año pasado como por la inadmisibles inscripción de elementos delictivos para que participaran en la reunión del presente año.

Creemos que esa actitud despectiva hacia las inquietudes de un Estado participante perjudica la confianza, aumenta la desconfianza mutua, y socava los esfuerzos para establecer una cooperación y un diálogo mutuamente respetuosos en el seno de la OSCE.

También creemos que la OIDDH debería cumplir las expectativas de los Estados participantes de la OSCE. Por tanto, especialmente en este momento, consideramos necesario proseguir los debates relacionados con los cambios en las modalidades de las actividades de la OIDDH, incluida la RADH.

Pedimos a la Presidencia austríaca de la OSCE y a la próxima Presidencia italiana que promuevan la mejora de las buenas relaciones entre los Estados participantes y esa institución de la OSCE, con el fin de evitar una futura crisis en la Organización.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

**1159ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1159, punto 7 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Señor Presidente:

La semana pasada intervine para informar a petición propia sobre la situación de la democracia y el estado de derecho en España. Lo hago nuevamente para llamar la atención sobre los últimos acontecimientos en mi país provocados por el desafío separatista del Gobierno de Cataluña, un desafío a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y a la democracia española. La continuada quiebra de la legalidad ha acarreado una fractura y crispación social muy grave y creciente.

Las leyes de convocatoria del referéndum y de transitoriedad y fundación de la “república” adoptadas por el Parlamento Catalán los pasados 6 y 7 de septiembre vulneraron las más elementales normas parlamentarias y democráticas. Se adoptaron contra el parecer de los servicios jurídicos de dicho Parlamento y fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. Con total desprecio a todo pronunciamiento jurisdiccional, el Gobierno de Cataluña ha continuado violando e incumpliendo la Constitución, las leyes y los mandatos y resoluciones judiciales; y ha seguido adelante con un plan en el que el denominado “referéndum” del 1 de octubre supone la escenificación de la ruptura con el Estado democrático de Derecho.

En la jornada del 1 de octubre hemos asistido a un ejercicio de desobediencia y desacato a la autoridad judicial inducido desde las propias instituciones que representan al Estado en Cataluña. La legitimidad de las instituciones autonómicas catalanas emana de la Constitución española de 1978, un pacto de convivencia entre todos los españoles que fue votado por más del 90% de los ciudadanos catalanes en un referéndum intachable.

En los últimos meses esas autoridades han violentado los principios que durante 40 años han sustentado la democracia y la convivencia en paz entre los españoles y han exacerbado los sentimientos que conducen a actitudes nacionalistas excluyentes y radicalizadas que rayan en la xenofobia. Enfrente se sitúan centenares de miles de ciudadanos catalanes que no desean la quiebra de la sociedad catalana ni la ruptura de los lazos centenarios de Cataluña con el resto de España como parte diferenciada de una misma comunidad política. Los españoles demócratas nos enfrentamos al reto de defender la democracia, la constitución y las leyes y de recomponer la fractura social y política provocada en Cataluña.

Sr. Presidente,

En los tiempos que vivimos se da un juego engañoso entre apariencia y realidad que pretende inducir a confusión. So pretexto de la invocación a la democracia, asistimos a una burla de los principios democráticos. La Comisión de Venecia advirtió en dos ocasiones de que el “referéndum” proyectado para el 1 de octubre no cumplía con los criterios de la Comisión, porque era contrario a la Constitución y a las leyes. El Gobierno catalán hizo caso omiso de ese dictamen y siguió adelante con su propósito. Esa actitud irresponsable está en el origen de los episodios vividos el pasado día 1.

Permítanme llamar la atención sobre algunos hechos que no deben pasar desapercibidos y que acaecieron en aquella jornada de votación. Me refiero a la inexistencia de un censo, la ausencia de interventores o a la impresión de papeletas por los propios votantes. Existen pruebas documentadas de la materialización de votos múltiples, de la colocación de urnas en calles y en casas particulares, o de recuentos de votos en lugares atípicos como templos de culto. Se utilizaron urnas opacas y urnas llenas de antemano de papeletas. El anuncio del primer recuento por los responsables de la jornada la noche del 1 de octubre dio como resultado de participación un porcentaje del 100,88%. El denominado “referéndum” se ha caracterizado por una absoluta falta de garantías como consecuencia de su flagrante ilegalidad. Asistimos abochornados a un simulacro diseñado para obtener un único resultado posible, una burda coartada para la proclamación unilateral de la secesión.

Sr. Presidente,

Me voy a referir a otra apariencia que debe hacernos reflexionar, la del “Estado represor“. Las escenas de violencia de la jornada del primero de octubre han acaparado la atención mediática y han ocultado las realidades fundamentales que subyacen: la flagrante violación del Estado de Derecho, el atentado grave al interés general y las violaciones de derechos y libertades fundamentales de millones de ciudadanos.

En primer lugar, quisiera destacar que las fuerzas de seguridad han actuado en defensa de nuestro ordenamiento constitucional. Lo han hecho por mandato judicial para prevenir la celebración del referéndum y han cumplido con su deber en un contexto de enorme hostilidad.

Los españoles, aleccionados por la historia, rechazamos las actuaciones violentas. La condición necesaria para la paz social es el respeto a la ley democrática. En la medida en que se hayan producido abusos o extralimitaciones en el uso de la fuerza, el Estado de Derecho actuará por medio de los jueces en respuesta a las denuncias que se presenten. Confiamos plenamente en el Estado de Derecho. Permítanme recordar que España es el país con menos condenas por habitante en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En segundo lugar, quisiera destacar que la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado no ha tenido carácter indiscriminado ni mucho menos premeditado, como pretenden hacer creer algunos. Las actuaciones de las fuerzas de seguridad han estado dirigidas a la requisita de un material destinado a la perpetración de un acto declarado ilegal por los tribunales. Para cumplir con dicho mandato judicial ha sido inevitable el desalojo de espacios que habían sido ocupados con el fin de impedir el cumplimiento de dichas órdenes.

En tercer lugar, y frente a lo que algunos han tildado de “brutal represión” lo ocurrido el 1º de octubre, proclamando cifras de más de 800 heridos, me parece necesario recalcar que – según datos, estos sí contrastados – el número de personas hospitalizadas ha sido de 4: dos de carácter leve, que fueron dadas de alta el día 2; y una persona de 70 años que sufrió un paro cardíaco y un herido de mayor consideración que permanecen ingresados.

Por el contrario no se ha hablado tanto ni se han difundido tantas imágenes de las numerosas agresiones que han sufrido las fuerzas de seguridad, ni de los guardiaciviles y policías heridos (más de 30). Es importante poner de relieve los acosos contra policías, periodistas, políticos y ciudadanos particulares que no apoyaban el referéndum ilegal. Estos actos de violencia y hostigamiento persisten e incluyen actuaciones que pueden llegar a ser calificadas como delitos de odio y constituyen abusos graves de derechos fundamentales.

Sr. Presidente,

Quiero referirme también a las preocupaciones expresadas desde distintos ámbitos sobre la presunta restricción de derechos, en particular los de expresión y reunión. No se han adoptado medidas de carácter general o indiscriminado. Las medidas adoptadas por orden judicial, también en el ámbito de los derechos y libertades fundamentales, han sido excepcionales y directamente vinculadas a la prevención de actuaciones ilegales relacionadas con la celebración del referéndum. No se han producido detenciones de periodistas, no ha habido intervención de medios de comunicación, ni se han censurado informaciones, lo que ha quedado suficientemente evidenciado por la amplia cobertura mediática de la jornada.

Tampoco ha habido restricción alguna de los derechos reunión y de manifestación. Las actuaciones de grupos de personas en clara violación de resoluciones judiciales o con conductas de resistencia a la autoridad para impedir que se ejecuten dichos mandatos no pueden confundirse con el ejercicio del derecho de reunión. Por lo demás, España ha respondido ya positivamente a la solicitud de visita que nos ha dirigido el pasado 27 de septiembre la relatora especial de Naciones Unidas sobre los derechos de reunión y asociación. España mantiene desde 1991 una invitación abierta y permanente a todos los relatores y expertos independientes de Naciones Unidas para visitar nuestro país en el cumplimiento de sus mandatos. No tenemos pendiente ninguna aceptación de las solicitudes que nos han sido cursadas por el sistema de Naciones Unidas hasta la fecha.

Por otra parte, quisiera destacar que una de las actuaciones que suscita preocupación es el uso, el tratamiento y la difusión de datos personales de millones de ciudadanos catalanes (direcciones, teléfonos y documentos de identidad), en lo que pudiera constituir una violación masiva del derecho fundamental a la protección de datos personales.

Me refería en mi intervención de la semana pasada a la desinformación y manipulación que han planeado sobre los acontecimientos que se viven en Cataluña. Estas acciones han continuado y aumentado. Han abundado las fotografías trucadas y se han utilizado imágenes de otros episodios pasados para ilustrar los incidentes del día 1. Apelo a la prudencia y al buen sentido de todos a la hora de emitir juicios basados en tales imágenes, sobre un país abierto y acogedor que recibe la visita de más de 70 millones de personas en estos últimos años y que algunos quieren presentar ahora como sujeto a un régimen represor y hostil.

Sr. Presidente,

El anuncio del Presidente de Cataluña de una próxima declaración unilateral de independencia es un hecho muy grave y motivo de seria preocupación. El Gobierno de Cataluña pretende consumar un golpe contra la democracia culminando así una insurrección. Las instituciones democráticas tienen el deber y la responsabilidad de dar una respuesta serena y firme a esa pretensión. El Gobierno de España está hoy, como lo ha estado en el pasado, dispuesto al diálogo, pero para que este pueda tener lugar se debe volver a la legalidad democrática, a la lealtad constitucional y al restablecimiento del orden público. Deben cesar los acosos y las persecuciones contra las fuerzas del orden y las amenazas y señalamientos a los ciudadanos que no son independentistas.

El pasado martes, 3 de octubre, Su Majestad El Rey don Felipe VI se dirigió en su condición de Jefe de Estado a los ciudadanos españoles en estos momentos difíciles y complejos. Nos recordó que nuestros principios democráticos son fuertes y sólidos. Y que lo son, porque están basados en el deseo de millones de españoles de convivir en paz y libertad. El Jefe del Estado expresó el deseo y la convicción de que en ese camino, en esa España mejor que todos deseamos, estará también Cataluña.

Sr. Presidente,

En esta Organización, que promueve una seguridad integral basada en el respeto de las normas (“rules based security”), sabemos que si debilitamos el estado de derecho, ponemos en riesgo la seguridad. Por ello, agradezco los pronunciamientos que hemos escuchado en estos días en defensa de la democracia y el estado de derecho en España. Su apoyo es fundamental. Tengan por seguro de que las instituciones democráticas españolas tienen como norte y guía la convivencia en paz, en libertad y en democracia entre todos los españoles cuyos derechos y libertades están amparados en la Constitución de 1978.

Sr. Presidente, mucho agradecería que se adjunte el texto de esta declaración al Diario de Sesiones correspondiente al Plenario de hoy.

Muchas gracias.